



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.005888

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Tulcán el 11 de noviembre de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.5476 de 29 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No.SC.ICI.IC.Q.11.1154 de 29 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$. 800,00 a US\$ 98.800,00; y, la reforma de estatutos de DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Tulcán el 11 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad del cantón Tulcán, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Tulcán, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

FMAA/XLV
EXP. 61881
Tr. 01.1.11.001347



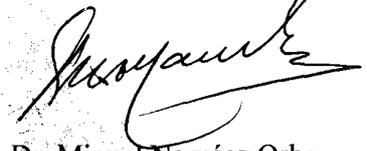
RAZÓN: EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en legal forma doy fe, que en la presente fecha se margina en la escritura matriz del **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A**, otorgada ante el Suscrito notario, el once de noviembre del dos mil once, la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.005888 de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil once, con la que ha sido aprobada el **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A**, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito.- Tulcán, 30 de Diciembre del 2011.-




Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO y Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005888 del veinte y nueve de diciembre del dos mil once, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 66 a 66 con el número de inscripción 60 y repertorio No. 4548 celebrado entre: ([COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE]).



Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular